



## **SOBRE PROTOCOLO EN CASO DE ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTE ESCOLAR**

### **1. Sobre el Plan de Seguridad Escolar y el Comité de Seguridad Escolar**

Para una adecuada seguridad de los estudiantes de nuestro establecimiento, el colegio Louis Pasteur cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, quien elabora y revisa todos los años el plan de Seguridad Escolar

El comité de seguridad escolar 2016 está conformado por:

Judith Recabarren : Técnico en Enfermería y Coordinadora Programa Salud JUNAEB

Mario Mella Mella : Presidente del Comité Paritario

Jaime Molina Vera : Encargado de Operaciones Deyse y Seguridad Escolar

Felipe Bravo Yubini : Inspector General

### **2. Derecho al uso del seguro**

Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles, el decreto supremo n° 313 del 12 de mayo de 1972 del ministerio del trabajo y previsión social establece lo siguiente: *“Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el art. 3° de la ley 16.744, por los accidentes que sufran durante sus prácticas educacionales o profesionales, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto”*.

### **3. Identificación del accidente y procedimiento a seguir**

Los accidentes que ocurran en el Colegio Louis Pasteur pueden ser tipificados en: Accidentes Leves y Accidentes Graves.

**Accidentes Leves:** Son los accidentes que no requieren derivación inmediata al servicio de urgencia del Hospital de Traiguén y corresponde a signos y síntomas tales como: mialgias, contusiones, esguinces y contracturas musculares, caída a nivel entre otros.

Estos accidentes son evaluados por el técnico paramédico, quien registra en hoja de atención diaria, conjuntamente, observa y controla los signos vitales, además de realizar la

coordinación telefónica con el apoderado, es este último quién decide el traslado del accidentado al Hospital de Traiguén con el formulario de accidente escolar correspondiente.

**Accidentes Graves:** Son los accidentes que requieren atención inmediata de un Centro Asistencial. Las personas (profesores o alumnos) que se encuentren cerca del accidentado al momento del accidente deben llamar de inmediato a la Encargada de Salud, Mme. Judith Recabarren o en su ausencia al Sr. Inspector General M. Felipe Bravo, quienes tomarán las medidas para su primera atención. En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser trasladado directamente por el SAMU para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada. Será acompañado por la encargada de salud Mme. Judith Recabarren o en su ausencia por el Inspector General M. Felipe Bravo quienes proporcionarán los primeros auxilios mientras llega el SAMU y acompañará al estudiante hasta el Centro Hospitalario. En ningún caso el profesor u otro funcionario debe trasladar al Centro Hospitalario al estudiante accidentado con llamado al apoderado y/o SAMU, no obstante el apoderado debe tener presente que los tiempos de demora son de su exclusiva responsabilidad del Servicio de Salud local.

#### **4. Procedimiento a seguir en caso de accidente.**

El o los profesores que se encuentren con el estudiante en el momento del accidente deben llamar a la Encargada de Salud

En cualquier tipo de accidente se llamará al apoderado. El apoderado en conjunto con la Encargada de Salud del Colegio Mme. Judith Recabarren o en su ausencia con el Sr. Inspector General del Colegio M. Felipe Bravo determinarán las medidas a tomar, resguardando la integridad del estudiante. Será la Encargada de Salud quien acompañará al estudiante y proporcionará los Primeros Auxilios mientras llega el apoderado, quien decidirá si los traslada al Hospital de Traiguén.

En caso de accidente grave se llamara de inmediato al Hospital de Traiguén para que realice el traslado del estudiante.

Para los accidentes, la encargada de salud completará el Formulario de Accidente Escolar y será firmado durante el año 2016 por el Inspector General M. Felipe Bravo, funcionario designado por la Rectora del Colegio para tales efectos.

El formulario se hará en triplicado, cuyas copias serán entregadas una al apoderado, otra al servicio de atención de Salud del Hospital, y la tercera copia a la encargada de salud del Colegio, quien la deberá archivar en la Sala de Enfermería.

#### **5. Cuidado y atención del enfermo o accidentado.**

Los estudiantes enfermos o accidentados deben ser derivados a la Encargada de Salud Mme. Judith Recabarren o en su ausencia al Sr. Inspector General quienes los evaluarán y derivarán a su hogar o Centro Asistencial; medida que se tomará en conjunto con el apoderado. Durante la evaluación permanecerán en la Sala de Enfermería del Colegio.

La encargada de Salud tendrá un archivo que contenga las Fichas de los Estudiantes con antecedentes de salud, cuidados especiales, antecedentes de medicación y enfermedades específicas o pre-existentes.

#### **6. Respecto a dolores o malestares espontáneos .**

Todo estudiante que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), será evaluado por la Encargada (o) de Salud del Colegio Louis Pasteur. Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención, la Técnico en Enfermería efectuará las coordinaciones que cada caso en particular amerite.